

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	Un Trimestre ..... 400 ptas. Un Semestre ..... 600 » Un Año ..... 1.000 »	Línea o fracción de línea ..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3

Número 1.775

### Ministerio de Transportes y Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES  
PRIMERA JEFATURA REGIONAL  
DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

Servicio: Líneas Regulares

*SOLICITUD de modificación de expediciones, calendario y horario en el servicio regular de viajeros por carretera entre Madrid y Salamanca, presentada por la empresa AUTO RES, S. A.*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo presentado la empresa AUTO RES, S. A., solicitud de modificación de expediciones, calendario y horario en el servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Salamanca, pretendiendo realizarlas de la forma reseñada en su escrito y que es la siguiente:

1.º *Madrid Salamanca por Avila.*—Realizar con carácter diario y permanente durante todo el año, la expedición diaria menos domingos que se realiza en la actualidad con salida de Madrid a las 16 horas y de Salamanca a las 14'45 horas, reduciéndose el tiempo de su ejecución, quedando ajustado a las 3'15 horas en ambos sentidos.

2.º *Madrid Salamanca por Arévalo.*—Realizar con carácter de laborables y permanente su horario durante todo el año, las expediciones que se relacionan a continuación, fijándose un tiempo de ejecución para cada una de ellas de 3'30 horas en cualquiera de sus sentidos:

Salida de Madrid, 8'30 horas; llegada a Salamanca, 12 horas.

Salida de Madrid, 10'30 horas; llegada a Salamanca, 14 horas.

Salida de Madrid, 17 horas; llegada a Salamanca, 20'30 horas.

Salida de Salamanca, 7 horas; llegada a Madrid, 10'30 horas.

Salida de Salamanca, 10'30 horas; llegada a Madrid, 14 horas.

Salida de Salamanca, 17 horas; llegada a Madrid, 20'30 horas.

3.º Realizar con carácter de festivos y domingos y permanente su horario durante todo el año, las expediciones que se relacionan a continuación, fijándose un tiempo de ejecución para cada una de ellas de 3'30 horas en cualquiera de sus sentidos:

Salida de Madrid, 8'30 horas; llegada a Salamanca, 12 horas.

Salida de Madrid, 17 horas; llegada a Salamanca, 20'30 horas.

Salida de Salamanca, 8 horas; llegada a Madrid, 11'30 horas.

Salida de Salamanca, 17'30 horas; llegada a Madrid, 21 horas.

4.º *Nueva expedición.*—Realizar una expedición sencilla con salida de Salamanca para Madrid, por Arévalo, en días laborables a las 14'45 horas con carácter permanente su horario durante todo el año.

Dando cumplimiento a las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres en fecha 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados presentar en esta Oficina cuantas observaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, a los Ayuntamientos de Avila, Arévalo y Adanero, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, al Sindicato Provincial de Transportes, a las empresas Angustias Gasch Martín, Jesús Hidalgo Martín y José Hidalgo Martín y a cuantas entidades y titulares de servicios de igual clase se consideren afectados por la modificación de expediciones, calendario y horario solicitada.

Avila, 3 de agosto de 1978.—El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Número 1.800

### Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA  
AMPLIACION

EXPEDIENTE NÚM. 6.142

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:  
Petitionario: Comunidad La Peguera.

Emplazamiento: Navalunga (La Peguera).

Finalidad: Suministro urbanización.

Características: Centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA. de potencia, tensiones 380/220 ± 5 por 100 en el secundario y 15.000 V. en el primario, con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 210.272 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 29 de agosto de 1978.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.818

## COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

### ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de Avila, solicita la autorización correspondiente para la reconstrucción de un puente sobre el río Tormes, en término municipal de Zapardiel de la Ribera (Avila), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son:

Demolición de las dos pilas y los dos arcos existentes más próximos al centro del cauce.

Reconstrucción con su aspecto primitivo de los siete arcos con hormigón en masa y pilas y estribos de hormigón armados en la mitad situada aguas arriba, chapados todos ellos con mampostería.

Relleno de timpanos con terraplen de zahorra entre muros de mampostería y solera de hormigón ruleteado de 10 centímetros de espesor.

Las dimensiones del tablero son de 3 metros de ancho por 54 metros de longitud entre estribos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del

Duero, calle Muro número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 30 de agosto de 1978.  
—El Comisario Jefe de Aguas, P. A.,  
Javier Varela de Vega.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

Cámara Agraria Local de Aldeavieja

#### ANUNCIO

Confeccionada por el Pleno de esta Cámara la Derrama de Guardia Rural para el año 1978, se halla expuesta al público en esta Secretaría por plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinada y presentadas las reclamaciones oportunas.

Aldeavieja, 16 de agosto de 1978.  
—El Presidente, (Ilegible).

—1.769

Ayuntamiento de Flores de Avila

#### EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete, se adoptó el acuerdo de formar expediente de imposición de la Tasa por suministro de agua a domicilio de particulares de este término municipal, el cual, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Flores de Avila, a 31 de agosto de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—1.812

AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

#### EDICTO

Por pleno del Ayuntamiento y Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1977, la formación de expediente de tarifas de aguas potables a domicilio de esta localidad, las cuales se exponen al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos, promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría Municipal.

Rasueros, a 1 de septiembre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—1.811

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

#### EDICTO

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento en pleno, las Normas de Ordenación Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento de Suelo Urbano de este Municipio, quedan expuestas al público, en la Secretaría del mismo, por plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o reparos que consideren justas.

Cardeñosa, 30 de agosto de 1978.  
—El Alcalde, (Ilegible).

—1803

## ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

#### PUEBLOS QUE SE CITAN:

Castellanos de Zapardiel.	(1.798)
Cabezas del Pozo.	(1.799)
San Esteban de Zapardiel.	(1.805)
Hurtumpascual.	(1.806)
Muñico.	(1.807)
Solana de Rioalmar.	(1.808)
Manjabálago.	(1.809)
Canales.	(1.810)
Bonilla de la Sierra.	(1.821)
Garganta del Villar.	(1.822)
Cepeda de la Mora.	(1.823)
Monsalpe.	(1.824)
Navarredonda de Gredos.	(1.825)